



Nº Expediente: 300/2024/00314

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "PUNTOS MUNICIPALES I Y II DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, promovido por la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 2.503.159,64 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 250.315,96 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 2.753.475,60 euros, de conformidad con el informe de necesidad, idoneidad y eficiencia que obra en el expediente.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD